UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 006-2022-FCE-CF

Ayacucho, 20 de enero de 2022

Visto el acta de proceso eleccionario de Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 065-2021-UNSCH-R de fecha 01 de marzo de 2021 se designó al Dr. Nicolás CUYA ARANGO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año del 06 de enero de 2021 al 05 de enero de 2022;

Que, estando por fenecer el periodo de designación del director aludido en el párrafo precedente, en virtud de lo previsto en el artículo 125 del Estatuto de la UNSCH, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con fecha 05 de enero de 2022 convocó al pleno de profesores del Departamento Académico de Lenguas y Literatura para la elección del director, resultando elegido por mayoría de votos, 17 votos a favor de los 25 asistentes, el Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un año, comprendido del 06 de enero de 2022 al 05 de enero de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es coherente y concordante con dicha norma el acto eleccionario del Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, por lo que estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 06 de enero de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR por elección al **Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como **Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura** de la Facultad de Ciencias de la Educación, **por el periodo de un (01) año comprendido del 06 de enero de 2022 al 05 de enero de 2023**.

Artículo 2º.- REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 04 folios, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DALL
Dr. Víctor R. TUMBALOBOS HUAMANÍ
Archivo
CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION